



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20592164955-FAU
Cargo: Jefe de Unidad Territorial
JUNIN
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2021 20:25:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 06 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000612-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNÍN – HUANCAYO – HUANCAYO

Asunto : Respuesta a la alertas N° 289, 292, 298, 299 y 300 - 2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000076-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM (03SEP2021)
INFORME N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM (06SEP2021)
INFORME N° D000080-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM (06SEP2021)
INFORME N° D000081-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM (06SEP2021)
INFORME N° D000082-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM (06SEP2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 289, 292, 298, 299 y 300 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

«SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO»
«UNIDAD TERRITORIAL JUNIN»

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por ROMERO
MALLMA Noemi FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2021 14:57:11 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 06 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NRM

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 299-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de
TARMA de la provincia de TARMA departamento de Junín..

Referencia : a) Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN
b) Informe N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 299-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 27/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 27/08/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 299-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la Sra. Arones Vásquez, Marina, informo que desde la primera entrega de productos hasta la fecha nos sigue llegando para 590 usuarios, pese a que se ha solicitado e informado el faltante al monitor; no se ha actualizado hasta la fecha. El Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 289872 - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, se entregó para alimentos para 590 usuarios; sin embargo, cuenta con 747 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; por lo que estaría faltando para 157 niños. Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDO	Con fechas 21/03/2021 y 18/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 761 y 749 usuarios respectivamente; la cual, fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa, Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1. define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, en el numeral 8.1. del referido Procedimiento, establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar, a través del módulo de actualización de IIEE en el SIGO (Sistema de Gestión Operativa del PNAEQW) y que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva con el listado de las IIEE actualizado se debe realizar en los periodos de MAYO, JULIO y SETIEMBRE. Por otro lado en el numeral 7.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y programas no escolarizados públicos de la educación básica", establece como responsabilidad del director de la IE pública usuaria del PNAEQW "Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula". Asimismo, en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Por lo expuesto se resalta que el PNAEQW ha establecido procedimientos para mantener actualizado el número de usuarios de las IIEE que atiende para la cual la Unidad Territorial de Junín ha cumplido con atender la solicitud de actualización de usuarios remitida por el CAE, cuyo proceso de actualización está en curso y está sujeto a disponibilidad presupuestal del PNAEQW, por lo que el CAE deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, para lo cual la MGL ha brindado la asistencia técnica respectiva.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sra. Arones Vásquez, Marina, manifestó que los alimentos No se distribuyeron equitativamente ya que hemos estado repartiendo juntando dos remesas; ahora la quinta 5ta. Entrega no se entregara esperaremos a la 6ta. Para recién distribuirlo. manifestó también que: "el CAE muchas veces trata de ver la forma de entregar los productos equitativamente pero no se puede porque faltan" "solicito por favor se actualice la cantidad de raciones con niños matriculados".	FUNDA DO	Con fecha 02/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: - La distribución de alimentos de la 1ra hasta la 4ta entrega se realizó de manera balanceada por grupo de alimento atendiendo a todos los usuarios matriculados. - Con fecha 26/03/2021 y 09/08/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021 MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que, "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL". - Con fecha 26/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. - Con la asistencia técnica del MGL, el CAE atendió a los usuarios matriculados juntando la 1ra y 2da entrega de productos, donde se armó 760 paquetes de alimentos, el día de la distribución se atendió a 722 usuarios quedando 38 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución. Asimismo, en la 3ra entrega se armó 766 paquetes de alimentos, el día de la distribución se atendió a 697 usuarios quedando 69 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución. En ese mismo sentido, en la 4ta entrega se armó 750 paquetes de alimentos, el día de la distribución se atendieron a 667 usuarios quedando 83 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución. Finalmente, El CAE decidió juntar la 5ta y 6ta entrega por la diferencia de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 299-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 299-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAYO, 03 DE SETIEMBRE DEL 2021

CARTA N° 004-2021-DPM

LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Junín

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De mi especial consideración tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla/o cordialmente y en referencia al Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN. Por lo cual, se remite el INFORME RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 299-2021-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE 31516 MARISCAL CASTILLA NIVEL PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA departamento de Junín Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



Ing. Deysi Porta Mazgo
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PNAE Qali Warma

Monitor de Gestión Local – Tarma
41239067

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***INFORME N° D000034 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM**

Para : **LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
Jefe de la Unidad Territorial Junín.

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 299-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de
Tarma de la provincia de Tarma, departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 03 de setiembre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 100-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 299-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 27/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31516 MARISCAL CASTILLA nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 27/08/21.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 02/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 21/03/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada solicita la primera actualización de usuarios para 761 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN – UGEL Tarma
I.E. N° 31516 "MARISCAL CASTILLA"



DECLARACIÓN JURADA

Yo, MARINA ARONES VÁSQUEZ, identificada con DNI N° 21117868, Directora de la I.E. N° 31516 "Mariscal Castilla"-Tarma

Establecimiento Educativo : N° 31516
Vel : Primaria
Código Modular : 0375675
Sexo : D
Código de local : 244951
Dirección : Jr. Abancay 151
Centro Poblado : Tarma
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de setecientos sesenta y uno estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	60	66			126
2°			64	59	123
3°	57	66			123
4°			70	48	118
5°	53	62			115
6°			80	76	156
Total	170	194	214	183	761

Escribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de cumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley

Tarma, marzo del 2021


MARINA ARONES VÁSQUEZ
C.N. 152117868
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 18/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada solicita la segunda actualización de usuarios para 749 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

 **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN – UGEL Tarma**
I.E. N° 31516 "MARISCAL CASTILLA"

Tarma, 18 de junio del 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MARINA ARONÉS VÁSQUEZ**, identificada con DNI N° 21117868, Directora de la IEI N° 31516 "Mariscal Castilla"-Tarma

Institución Educativa : N° 31516
Nivel : Primaria
Código Modular : 0375675
Anexo :
Código de local : 244951
Dirección : Jr. Abancay 151
Centro Poblado : Tarma
Distrito : Tarma
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes al 18 de junio del año lectivo 2021, es de **setecientos cuarenta y nueve** estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	60	72			132
2°			64	60	124
3°	59	61			120
4°			69	47	116
5°	51	59			110
6°			77	70	147
Total	170	192	210	177	749

Asimismo refiero que aún están pendientes de matrícula **1** estudiante que es:
HUACHIHUACO FIORELLA XIOMARA (3ro B)
Con la cual **sumaríamos a 750** estudiantes.

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley

 
Marina Aronés Vázquez
DNI 21117868



MARINA A. VÁSQUEZ

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000002-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DPM donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Con fecha 26/03/2021 y 09/08/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

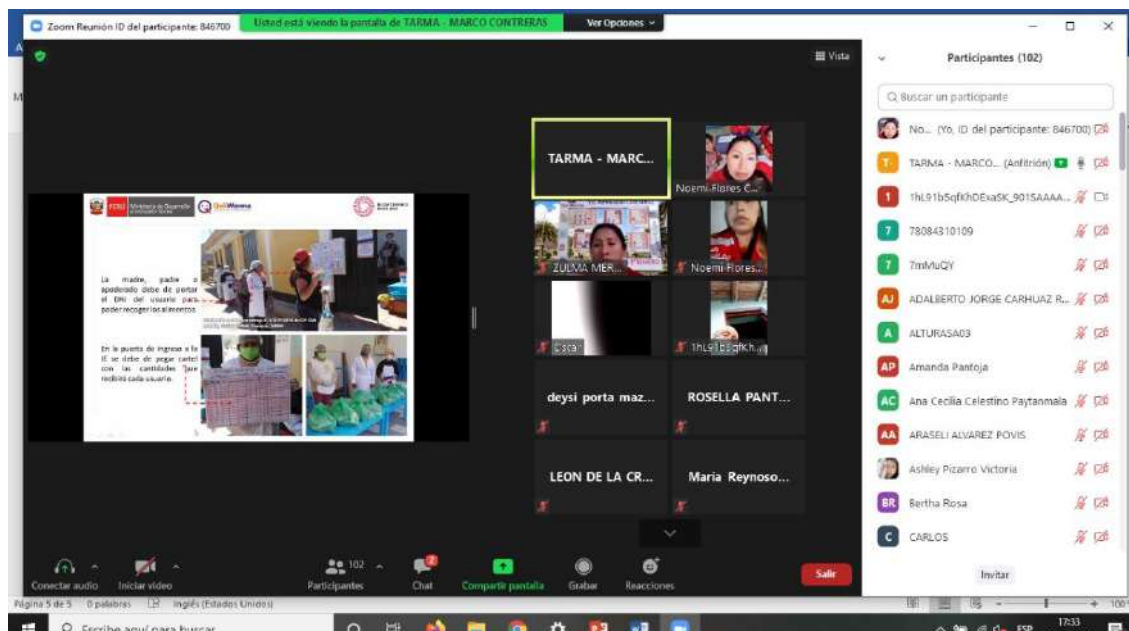


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 26/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la distribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.



Lista de asistencia a la capacitación modalidad TELESERCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE COMPLETO (nombre y apellidos)	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	CARGO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL EVENTO / REUNIÓN	FECHA DE EVENTO / REUNIÓN	TIPO
GUILIANA RAQUEL ROMERO HUAMÁN	43879409	Gryssell_01_1@hotmail.com	962225045	I.E Nro - 509 TARMATAMBO	Auxiliar de Educación	TARMA	Tarma	TELESERCIÓN EDUCATIVA A CAE Y FAMILIAS II SEMESTRE	09/08/2021	REMOTO
Marina Arones Vásquez	21117868	marinaaronesv@gmail.com	964906017	31516 Mariscal Castilla	Directora	TARMA	Tarma	Telesesión Educativa	09/08/2021	REMOTO
Pedro Cuper Salazar Espinoza	21135513	Pedrin_salazar@hotmail.com	951305853	30706, colegio San Ramón de tarma, nivel inicial.	2do.vocal CAE	TARMA	Tarma	Capacitación qualiwarma	09/08/2021	REMOTO
Rebeca Luz Rojas Huiza	21078196	rebecarojas15@hotmail.com	985350692	574- Pomachaca	Directora	TARMA	Tarma	televisión Educativa A CAE y Familias I Semestre	09/08/2021	REMOTO
Nancy Sonia paucar Aldana	20905584	Nancy_spa@outlook.com	929484659	I.E FE Y ALEGRÍA	Secretaria de Cae	TARMA	Tarma	Taller	09/08/2021	REMOTO
María Angélica Rojas Huiza	21116439	maria_rojas_68@hotmail.com	972891697	I.E.No.637	Directora	TARMA	Tarma	Tele sesión Educativa Oi Semestre	09/08/2021	REMOTO
María Reynoso Quintana	21133890	mareq58@gmail.com	964237312	IEI.Santa Teresa - 201- INICIAL	Secretaria	JUNIN	Tarma	Asistencia Técnica Qaliwarma	09/08/2021	REMOTO
Cruzado Imaña Gabriela del Carmen	40386407	Gabyci79@gmail.com	964532580	I.E 30706 San Ramón nivel inicial	DOCENTE	TARMA	TARMA	Telesesion del Cae	09/08/2021	REMOTO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Angelica Maria Maurtua Puente	21086353	maurtuaangelica@gmail.com	964653242	Mariscal Castilla - CAE PRIMARIA	Integrante	TARMA	Tarma	Telesesión educativa	09/08/2021	REMOTO
Alcida Marlene Espinoza Cayetano	21110546	marlen19_70@hotmail.com	964960664	I. E. Fe y Alegria N° 67 "María Inmaculada"	Directora	TARMA	Tarma	Capacitación de Qaliwarma	09/08/2021	REMOTO
Sara Pilar ALVAREZ PUCHOC	40503704	sara.alvarez.puchoc@hotmail.com	929746018	No 31517 AMG	Coordinadora	TARMA	Tarma	Tele sesión Educativa a CAE Familias II Semestre	09/08/2021	REMOTO

Con fecha 02/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

El CAE atendió a los usuarios matriculados de su I.E. de la 1era hasta la 4ta entrega con la A.T. del MGL, Por estrategia se juntó la 1era y 2da entrega de productos por la diferencia de usuarios atendidos, donde se armó 760 paquetes de alimentos el día de la distribución se atendiendo a 722 usuarios quedando 38 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución de aquellos PP.FF. que no recogieron.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTO

Siendo el día 15 del mes de abril del 2021, a horas 8:30am en la Institución Educativa 31516 "Mariscal Castilla" con Código Modular 0375675, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Maria Arones Vasquez	21117668	Presidente
2	Angelica Maria Maurtua Puente	21086353	Secretaria
3	Edwin Sergio Bartolo Ancieta	21095552	Vocal 1
4	Lavado Navaro Maria Fatima	70091192	Vocal 2
5	Izaguirre Hurtado Janet Giovanna	42140145	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 03175 y 96641, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA		
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	295.000	1	ARROZ	295.000
2	AZÚCAR	147.500	2	AZÚCAR	147.500
3	CONSERVA DE PESCADO	401.200	3	CONSERVA DE PESCADO	401.200
4	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	295.000	4	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	295.000
5	LECHE EVAPORADA	472.000	5	LECHE EVAPORADA	472.000
6	QUINUA	147.500	6	QUINUA	147.500
7			7	ACEITE VEGETAL	590.000



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deje constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 722 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se prepararon 760 paquetes de los cuales se repartieron 722 quedando 38 bolsas en el aula Angelitas del Nivel Inicial.

Dando la conformidad al presente.

[Firma]
Integrante del CAE
Angelica Maria Maurtua Puente

[Firma]
Integrante del CAE
Edwin Sergio Bartolo Ancieta

[Firma]
Integrante del CAE
Lavado Navaro Maria Fatima

[Firma]
Veedor
Izaguirre Hurtado Janet Giovanna

[Firma]
Acto social o autoridad local u otro
LEY 1515 - LEY 1516 - LEY 1517
Margaretta Pineda Pineda
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA

Acto social o autoridad local u otro



Fotografía 1: Acta de distribución – 1y 2 entrega de alimentos

En la 3ra entrega se armó 766 paquetes de alimentos el día de la distribución se atendiendo a 697 usuarios quedando 69 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución de aquellos PP.FF. que no recogieron



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTO

Siendo el día 01 de junio del año 2021, a horas 9:30am en la Institución Educativa 31516 "Mariscal Castilla" con Código Modular 0375675, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Maria Arones Vázquez	21117868	Presidencia
2	Angélica María Maurtua Puente	21066353	Secretaría
3	Edwin Sergio Barolo Ancoita	21095552	Vocal 1
4	Lavado Navaro María Fátima	70091192	Vocal 2
5	Izaguire Hurtado Janet Giovanna	42140145	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 172975, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	255.000
2	AZUCAR	147.500
3	CONSERVA DE PESCADO	401.200
4	HUJUELA DE AVENA CON QUINUA	295.000
5	LECHE EVAPORADA	472.000
6	PAPA NATIVA	590.000

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 667 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se repartió a 667 usuarios y quedaron 69 paquetes que serán distribuidos durante el mes, están en el aula Angelitos.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
Angélica María Maurtua Puente

Integrante del CAE
Edwin Sergio Barolo Ancoita

Integrante del CAE
Lavado Navaro María Fátima

Integrante del CAE
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Veedor
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Fotografía 2: Acta de distribución – 3era entrega de alimentos

En la 4ta entrega se armó 750 paquetes de alimentos el día de la distribución se atendiendo a 667 usuarios quedando 83 paquetes en almacén para su buen resguardo y posterior distribución de aquellos PP.FF. que no recogieron



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTO

Siendo el día 02 de julio del año 2021, a horas 9:30am en la Institución Educativa 31516 "Mariscal Castilla" con Código Modular 0375675, del distrito de Tarma de la provincia de Tarma, departamento Junín,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Maria Arones Vázquez	21117868	Presidencia
2	Angélica María Maurtua Puente	21066353	Secretaría
3	Edwin Sergio Barolo Ancoita	21095552	Vocal 1
4	Lavado Navaro María Fátima	70091192	Vocal 2
5	Izaguire Hurtado Janet Giovanna	42140145	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 248334, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	295.000
2	AZUCAR	147.500
3	CONSERVA DE PESCADO	401.200
4	HUJUELA DE AVENA CON QUINUA	295.000
5	LECHE EVAPORADA	472.000
6	PAPA NATIVA	590.000

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 667 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se prepararon 750 paquetes de alimentos, se repartió 667 quedando en el aula 83 paquetes a entregar durante la próxima semana.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
Angélica María Maurtua Puente

Integrante del CAE
Edwin Sergio Barolo Ancoita

Integrante del CAE
Lavado Navaro María Fátima

Integrante del CAE
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Veedor
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna

Autoridad Local u otro
Izaguire Hurtado Janet Giovanna



Fotografía 3: Acta de distribución – 4ta entrega de alimentos

El CAE para la 5ta entrega decidió juntar la 5ta y 6ta entrega por la diferencia de usuarios.

Conclusión: Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 749 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con fecha 02/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La distribución de alimentos de la 1era hasta la 4ta entrega se realizó de manera balanceada por grupo de alimento atendiendo a todos los usuarios matriculados, ver fotografía 1, 2,3.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Con fecha 26/03/2021 y 09/08/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 26/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto al armado de la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

Conclusión: Con fecha 02/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 4ta ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de una segunda declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 749 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

5.2. Con fecha 02/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 4ta ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,